

DISPOSICION N° 54/18
NEUQUEN, 05 de Junio de 2018**VISTO:**

La nota de la Sociedad Vecinal **BARRIO NUEVO** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Extraordinaria, según Acta N° 78; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12835/13 en su artículo 26°) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

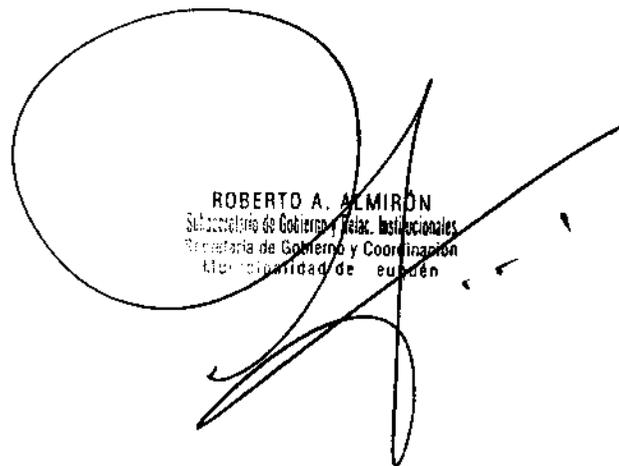
Por ello:

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES
BARRIALES
DISPONE

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea
----- Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal **Barrio NUEVO** para el día
13 de Junio de 2018 a partir de las 20:30 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal
sita en calle Lanin 440 con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Presupuesto Participativo 2018

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE.


ROBERTO A. ALMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2186</u>
Fecha <u>08/06/2018</u>